



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

14 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2098



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y fracción XXVI del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco en los artículos 30 fracción I y 34 fracción I, se convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas inscritas en el Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la licitación indicada a continuación para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costos de las bases en convocante	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de Visita de Obra (obligatorias)	Fecha de Junta de Aclaraciones (obligatorias)	Fecha de Apertura de Propuestas	Especialidad (es) requerida	
5627D602-002-2025 SOTOP-SOP-084-CE/25	\$6,000.00	21/06/2025 14:00 HRS.	18/06/2025 10:00 HRS.	20/06/2025 10:00 HRS.	30/06/2025 15:00 HRS.	220	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Plazo de ejecución (Días naturales)	Capital contable Mínimo Requerido
	14001232.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. REVOLUCIÓN Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.					128	\$3,100,000.00

- Origen de los fondos de licitación: Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 1003 FIII FAIS Entidades autorizados al Programa Presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, de acuerdo al oficio No. SAF/TR0707/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 emitido en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://portalanticorruptcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/> o bien consulta y venta en: la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en el Tercer Piso de la Torre Carrizal en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 3306, Col. Carrizal, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86108, teléfono: 993-313-6160 ext. 2146 y 2144, los días lunes a viernes con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante depósito a través de Institución Bancaria de acuerdo al horario establecido en esta Convocatoria los lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas, previa revisión de los requisitos generales solicitados en esta convocatoria y la debida autorización para realizar el pago por la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en el Tercer Piso de la Torre Carrizal en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 3306, Col. Carrizal, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86108, teléfono: 993-313-6160 ext. 2146 y 2144. (El licitante es el



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

responsable de realizar el pago en tiempo y forma, de acuerdo a los horarios establecidos por esta Convocatoria en la Institución Bancaria, no se aceptarán recibos de pago del banco posterior a la hora límite establecida, es decir, después de las 14 horas del último día para adquirir las bases).

- Presentar identificación oficial vigente de la persona quién inscribe a la persona física o jurídica.
 - La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en el Tercer Piso de la Torre Carrizal en Circuito Interior Carlos Pellicer No. 3306, Col. Carrizal, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86108. Siendo esta obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. (Ver Bases).
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes indicado en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en el Tercer Piso de la Torre Carrizal en Circuito Interior Carlos Pellicer No. 3306, Col. Carrizal, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86108. Siendo esta obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción III y XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. (Ver Bases).
1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma como se indica en las bases de esta licitación. (Ver Bases).
 - Se podrá subcontratar parte de los trabajos a realizar. (Ver Bases).
 - Idioma para presentar la propuesta: español.
 - Moneda: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - No podrá participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
 - No podrá participar las personas que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales en el Estado e impedidos para participar por estar inhabilitados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Estatal y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal. Ver páginas web: <https://sistemasinternos.sf.tabasco.gob.mx/incumplidos> y <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>
 - Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones, constituyendo una asociación en participación una nueva sociedad mediante convenio debidamente legalizado; manifestando desde la solicitud de inscripción a la licitación, señalando expresamente el nombre de la empresa representante del Consorcio, el de su representante legal y sus porcentajes de participación en la propuesta, en conformidad con el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. (Ver Bases). (Las personas jurídicas colectivo o personas físicas ambas deberán contar con todas las especialidades que se solicitan en esta convocatoria).
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y conforme a los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionarán aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, Técnicas y Económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes contando los días últimos de cada mes que se liquidarán en un plazo no mayor a 25 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 - Los requisitos generales que deberán ser cubiertos por la inscripción y compra de bases son:
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado o (en computadora) con todos los datos fiscales de la empresa, dirigido a la C. Ing. Victoria Arévalo Zenteno, Subsecretaría de Obras Públicas de la SOTOP.

Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara 3306, Torre Carrizal, Col. Carrizal, CP 86108
Villahermosa, Tabasco

Teléfono: (993) 313 6160

<https://tabasco.gob.mx/sotop>



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

2. Presentación del registro único de contratistas vigentes del Estado de Tabasco (copia y original para cotejo), o en trámite, para acreditar su existencia y capacidad legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, así como Las especialidades requeridas; y de acuerdo al Art. 26 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciando el trámite para su aceptación en el Registro Único de Contratista, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas; en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con él definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de junio de 2025.

ATENTAMENTE



C. Victoria Arévalo Zenteno
Subsecretaria de Obras Públicas de la SOTOP.



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: vxiSd35GGuJHZS4ueODFny+8Z4rmYLCOTgrmsGgT4IBLQ9ezJVI0WLKBfmrCeMoPcS3xDoJWvCTxg3agqgF4XsGHjBkQTFZ6jyEgN06Ya7dn1GWK8BoJyBECvTUli48SApvLRFn/I4RTCFkTR+A4W6R9KaaDZDQrjgJZxif4H2KCXsJfmk9NoOn1j12ozm32NM4iYIWNxPqsez5ltJwzuw9zb3cXlJgSX5JCU0VVXvpQVfDRQVcGPEMjjnsm0NbwYrda8T2SjvhrTfTfxxCWbYQC1ttrSuiMr/hqZleYZSQ6U4BLr7WACw/r4+q99pynAKC3mRAAVGtz6Fig9e9A==